DP2 2021-2022

E6.01



Miembros

Buiza Núñez, Juan Díaz López, Diego Jesús Fernández Rodríguez, Manuel Qazza Cevallos, Aisha Doris Sánchez Rodríguez, Manuel Sánchez Rodríguez, Oliva DP2 - E6.01

Índice

1	Resumen ejecutivo	3
2	Tabla de versionado	3
3	Introducción	3
4	Contenido	4
5	Conclusión	4
6	Bibliografía	4

DP2 - E6.01

1 Resumen ejecutivo

Para elaborar este documento se han tenido en cuenta los criterios de eficiencia de los integrantes especificados en el "Progress report" así como las condiciones de expulsión expresadas de acuerdo con lo acordado de forma unánime.

2 Tabla de versionado

Versión	Fecha	Descripción
1.0	15/03/2022	Primera versión del documento
1.1	20/03/2022	Versión actualizada del documento a día de entrega

3 Introducción

El objetivo de este documento es evaluar la labor desempeñada por cada uno de los miembros del equipo, según lo acordado en el "Progress Report" junto con una breve descripción de los premios y castigos.

El grupo, en general, ha trabajado siguiendo la metodología acordada por la asignatura, con algunos problemas que se resolvieron en la sesión de Follow ups, solo mostrando cierto desinterés por parte de algunos, a la hora de asistir a las reuniones de grupo acordadas. Estos miembros que no respetaron las reuniones afirman no repetir dicha ausencia en entregas futuras.

DP2 - E6.01 4

4 Contenido

Según los criterios acordados por todos los miembros de grupo; Diego Jesús Díaz López, Oliva Sánchez Rodríguez, Aisha Doris Qazza Cevallos, Manuel Sánchez Rodríguez han realizado un "buen trabajo" esta entrega al cumplir los plazos de realización de sus tareas antes de la sesión de Follow ups y serán dados de prioridad para elegir sus respectivas tareas de cara a próxima entrega.

Diego Jesús Díaz López ha faltado a 1 de las reuniones, pero al haber notificado un motivo suficiente por su falta y entregar todas sus tareas a tiempo se ha decidido no considerar que ha realizado un mal trabajo.

Manuel Sánchez Rodríguez ha faltado a 1 de las reuniones, pero al haber notificado un motivo suficiente por su falta y entregar todas sus tareas a tiempo se ha decidido no considerar que ha realizado un mal trabajo.

Manuel Fernández Rodríguez ha faltado a una reunión y media que, al no suponer más faltas que el 80% de las reuniones, no supone una infracción. Ha realizado todas sus tareas y, aunque no en el tiempo estipulado, no ha supuesto un retraso de la entrega general, por lo que no se considera que haya realizado un "mal trabajo"; se ruega que cumpla los plazos estipulados en la Planning Report para las próximas entregas.

Juan Buiza ha asistido a la mitad de tres reuniones, de las 7 celebradas, por lo que no supera el 80% de la asistencia. Ha entregado sus tareas fuera de tiempo, provocando un sobreesfuerzo en el resto del grupo para consultar las dudas en la sesión de Follow ups. Ha actuado de forma independiente y, al no asistir a ninguna sesión de teoría o prácticas de la asignatura, ha generado continuamente discusiones y malentendidos sobre lo impartido en clase; lo que provoca un ambiente de trabajo hostil.

Por lo tanto, el resto del grupo ha acordado la propuesta de expulsión del miembro Juan Buiza. Se informará al interesado y al tutor para que no siga formando parte del equipo para las próximas entregas.

5 Conclusión

En conclusión, se han cumplido con las tareas a realizar para esta entrega.

No se ha entregado en tres días antes del límite, como estaba establecido, porque algunas tareas no estaban realizadas a tiempo y otras necesitaban comprobarse en la sesión Follow ups. Se realizaron dos reuniones extraordinarias para corregir, agrupar el trabajo y realizar la entrega.

El equipo se **compromete** a cesar con las malas actuaciones que puedan suponer un mal trabajo para que el proyecto se efectúe sin incidencias mayores.

6 Bibliografía

Intencionalmente en blanco.